



**ASUNTO:** Actualización de información,  
Dirección de Auditoría.  
Periodo: diciembre del 2024.

**LIC. RUTH ALEJANDRA LÓPEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS  
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA  
PRESENTE.**

Sirva este medio para saludarle; además, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 25, párrafo 1, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 8, fracciones V y VI, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara, en concordancia con los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le informo que en el periodo del **01 al 31 de diciembre del 2024**, se generaron los siguientes avances en relación con la práctica de auditorías:

➤ **Unidad de Auditoría a Dependencias y Entidades:**

- Se iniciaron dos auditorías
  - AAD/019/2024 Dirección de Archivo Municipal
  - AAD/020/2024 Comisaría de Seguridad Ciudadana
- Se emitió un informe (preliminar) de auditoría
  - AAD/018/2024 Dirección de Emprendimiento
- Se efectuaron dos requerimientos iniciales de información

➤ **Unidad de Auditoría a Obra Pública:**

- Se reporta la emisión de 06 Informes de Auditoría:



- o 03 correspondientes a expedientes de auditoría 2022 (proyectos considerados multianuales 2022-2023):
  - ✓ AOPG-002/2022.
  - ✓ AOPG-017/2022.
  - ✓ AOPG-100/2022.
- o 03 correspondiente a expedientes de auditoría 2023: (proyectos considerados multianuales 2023-2024):
  - ✓ AOPG-026/2023.
  - ✓ AOPG-029/2023.
  - ✓ AOPG-037-2023.
- Se reporta la conclusión de 02 expedientes de auditoría a través de la emisión de Cédulas de Seguimiento:
  - o 01 correspondientes a proyectos de obra pública 2021.
    - ✓ AOPG-050/2021.
  - o 01 correspondientes a proyectos de obra pública 2022. (proyectos considerados multianuales 2022-2023):
    - ✓ AOPG-118/2022.
  - o Se reporta un segundo requerimiento de información del expediente de auditoría 2023: (proyectos considerados multianuales 2023-2024):
    - ✓ AOPG-052/2023.
- **No se iniciaron auditorías en la Unidad de Auditoría a Obra Pública.**
- **Auditorías Externas:**
  - o No se iniciaron auditorías externas.

En el archivo denominado "LTAIPEJM8FV-N3\_auditoría – diciembre\_2024", se remiten los detalles de la información señalada en párrafos precedentes; además, se remiten de



manera digital los archivos correspondientes para su publicación en el portal de transparencia, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Acorde a lo que se mencionó, las auditorías que con anterioridad se han publicado y que están en proceso, no reportan avances.

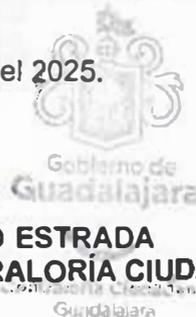
En términos de lo expuesto, solicito me tenga por cumplida la obligación de actualizar la información pública fundamental señalada.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo 1, fracción V, inciso n), y 25, párrafo 1, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 222, primer párrafo, 223, fracciones II, III, VI, VIII y IX del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; así como los numerales 3, 5, 20, 24, 25, y 26 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; 3 fracción V, 8 y 9 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara, y demás relativos aplicables.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

**Atentamente,**

Guadalajara, Jal.; 07 de enero del 2025.



**ABOGADA ALEJANDRA OROZCO ESTRADA  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA**

C.c.p. Julio César Cova Palafox, Enlace de Transparencia de la Contraloría Ciudadana –Para conocimiento.  
Archivo.